



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### RESOLUCIÓN COMUNAL N.º 5.345.197/COMUNA7/20

Buenos Aires, 31 de enero de 2020

**VISTO:** Las Leyes N.º 2.095 y 1.218 (Texto Consolidado por Ley N.º 6.017), el Decreto Reglamentario N.º 326/17 y su modificatorio Decreto N.º 287/18, los Decretos N.º 363/15, 154/18 y 236/18, las Resoluciones N.º 312/SECAYGC/18, 7/SECAYGC/19 Y 55/SSGCOM y el Expediente Electrónico 05301292-Comuna7/20,

#### CONSIDERANDO:

Que por los expediente citado en el visto tramita la convalidación de tareas efectuadas en el marco de la Licitación Pública N.º 297/SIGAF/2018 "Servicio de mantenimiento Integral y Sostenido de los Espacios Verdes Comunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" aprobada mediante Resolución 85/SECAYGC/19;

Que mediante Decreto N.º 236-AJG/18 se aprobó el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas", realizándose el llamado a Licitación;

Que en el Pliego antes referido se contempló la posibilidad de solicitar al contratista la ejecución de tareas complementarias de conformidad con el Preciario General Único previsto en el mismo pliego, en base a los informes de la Inspección que den cuenta de la necesidad de la ejecución de dichas tareas, bajo el procedimiento contemplado en el art. 49;

Que mediante la resolución 85-SECAYGC/19 la empresa SALVATORI S.A. CUIT 30-51270012-4, EN EL MARCO DE LA Licitación pública N.º 297/SIGAF/2018 Servicio de mantenimiento Integral y Sostenido de los Espacios Verdes Comunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" resulto adjudicataria del renglón N.º 7, correspondiente a la Comuna 07;

Que la contratista SALVATORI S.A. CUIT 30-51270012-4, tramitó el certificado mensual por la prestación del servicio previsto como tareas complementarias, el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE CON 78/100 (\$ 1.198.107.78), adjuntando las planillas de cálculo y listados de Espacios Verdes correspondientes a la Comuna 07 de la presente contratación;

Que en virtud del cálculo efectuado y la correspondiente verificación de las tareas realizadas por medio de los agentes de esta Comuna, corresponde reconocer la ejecución de las tareas requeridas a la empresa SALVATORI S.A. CUIT 30-51270012-4, la ejecución de tareas complementarias de conformidad con el precario General Único bajo el procedimiento del Art. 49, realizadas en la Comuna 07, en el espacio verde denominado Pza.PUEYRREDÓN, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE CON 78/100 (\$ 1.198.107,78);

Que en este estado, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que convalide la ejecución de las tareas complementarias realizadas correspondientes a la presente contratación;

Por ello en virtud de las facultades conferidas por la Ley N.º 1.777 y el Decreto N.º 371/13,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N.º 7**

18 5981429



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### RESUELVE

Artículo 1.- Convaldese la ejecución de las tareas complementarias requeridas a la empresa Salvatori S.A., en el marco de la Licitación Pública N° 297/SIGAF/2018 "Servicio de Mantenimiento Integral y Sostenido de los Espacios Verdes Comunes de la Ciudad de Buenos Aires" las cuales fueron realizadas en el ámbito de la Comuna 07, en el espacio verde denominado PUEYRREDON por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE CON 78/100 (\$ 1.198.107,78)

Artículo 2.- Apruébase el gasto de las tareas requeridas a la empresa Salvatori S.A. CUIT 30-51270012-4 por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE CON 78/100 (\$ 1.198.107,78).

Artículo 3.- Impútese el gasto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019.

Artículo 4.- Notifíquese a la contratista. Comuníquese a la Dirección General de Contaduría dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese.

**Bouzas**

[Cambiar Clave](#)

- [Cerrar sesión](#)

Organismo Emisor : Búsqueda de Normas

Sección  
Poder Ejecutivo

Tipo de Norma Resolución Comunal

Estado:  
en\_redaccion

Número  
5345197

Año  
20

Fecha de Carga  
3/2/2020 [Seleccionar fecha](#)

Fecha Sugerida  
5/2/2020 [Seleccionar fecha](#)

Fecha Límite  
6/2/2020 [Seleccionar fecha](#)

Buscar

### Resultado de la búsqueda

[Exportar csv](#)

[Exportar excel](#) |

[Imprimir](#) |

1 registros | mostrar  registros por página

### Resultados de la Búsqueda

<u>Id norma</u>	<u>Sección</u>	<u>Tipo</u>	<u>Ministerio</u>	<u>Organismo</u>	<u>Nro</u>	<u>Nro Subtipo</u>	<u>Año</u>	<u>Fec-Carga</u>	<u>Fec-sugerida</u>	<u>Fec-limite</u>	<u>Anx</u>
512264	PE	RESCOMMJGGC	COMUNA	75345197	20	03/02/2020	05/02/2020	06/02/2020	--	en	

2020 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

v6.5.0

R.B.

Pro. Pueyrredón